

**Auditores Consultores
BCUP Ltda.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente, Directores y Cooperados

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorro Dorado Ltda.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorro Dorado Ltda. que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente estado de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

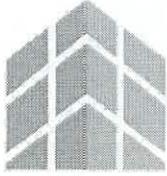
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile descrito en Nota 2 a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones significativas incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



**Auditores Consultores
BCUP Ltda.**

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ahorro y Crédito Ahorro Dorado Ltda. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y normas vigentes al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile, del Colegio de Contadores de Chile A.G..

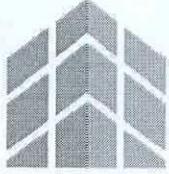
Otros Asuntos

Los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorro Dorado Ltda. al 31 de diciembre de 2014, preparados de acuerdo con los criterios contables descritos en la Nota 2 a), fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedad sobre los mismos con fecha 23 de Abril de 2015.

Base de Contabilización

La nota N°2 a) de los Estados Financieros describe la base de contabilización utilizada. Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2015 y 2014, fueron preparados por Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorro Dorado Ltda. sobre la base de las normas del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile vigentes y utilizados por la Cooperativa al 31 de diciembre 2012, la cual es una base de preparación y presentación distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) que debe utilizar la Cooperativa en sus Estados Financieros a contar del 1 de enero de 2013, según el Colegio de Contadores de Chile A.G. No modifica nuestra opinión.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido adoptadas al 1 de enero 2013 por esta Cooperativa, dado que el Departamento de Cooperativas según R.A. Exento N° 2.773 de fecha 28 de Noviembre 2013, resuelve que para estas entidades rige la Ley General de Cooperativas, su Reglamento, sus propias normas, los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile A.G. (hasta el 31.12.2012) y D.L. 824, de 1974, del Ministerio de Hacienda.



**Auditores Consultores
BCUP Ltda.**

Por lo tanto, mientras no existan normas impartidas por este organismo que hagan posible ceñirse a las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) o que constituyan estándares alternativos, la Cooperativa seguirá con los mismos criterios contables descritos en la Nota 2 a).

Claudio Burgos Zamora
Socio Ejecutivo



AUDITORE CONSULTORES
BCUP LTDA.

Viña del Mar, 24 de Abril 2016.